

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24255** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 617/12, habiéndose dictado en fecha 22 de junio de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Promociones Rondonera, S.L.", con domicilio en Xaraco (Valencia), calle La Sabor, número 7, bajo, y CIF B-97871511. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 8659, libro 5946, folio 134, hoja V-121091, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a doña María Ángeles Gil Chulvi, con NIF 18.907.054 L, Titular Mercantil, con despacho profesional en Valencia, plaza de Badajoz, 5, 1.º 1.ª, teléfono 964255456, y correo electrónico angeles@mainargil.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120050416-1